**Nota para el facilitador**

|  |  |
| --- | --- |
| Módulo /tema | **Módulo 5: Discriminación por motivo de discapacidad** |
| Secuencia de la sesión | * Introducción * Recorrido rápido * Presentación |
| Duración total | 1 hora y 40 minutos   * 1 hora: recorrido rápido (“power walk”) * 40 minutos de presentación |
| Material de capacitación | * Presentación de diapositivas mediante computadora sobre la discriminación por motivos de discapacidad * Nota para el facilitador/la facilitadora (esta nota) * Actividad en grupo |
| Lectura de referencia para el facilitador  **HUMAN RIGHTS TODAY**  **TRAINING ON DISABILITY**  **TRAINING** | * *Human Rights Training: A Manual on Human Rights Training Methodology,* Professional Training Series No. 6 * Sobre las técnicas de capacitación, comprendida una compilación de métodos para “romper el hielo”, véanse los materiales de la Sección de Metodología, Educación y Formación del ACNUDH * *La enseñanza de los Derechos Humanos: Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias,* cap. 3, discriminación, págs. 69-79 (orientado a los jóvenes). |
| Documentos para los participantes  **Checklist**  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo  **CRPD**  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo  Hdbbkdbjkjbdkjvbkkbvvjkbkjjv fffjfjjfjfvfnvnfjvkfdvnffnfnffbvkbvdbvbkvkbvjjbvkjddkvbddvkjbvjvvvndvvndvnnkvndvvndknvnvvkdnvdnvvndvvndnvvdvvdvdnvdnvdnvvjjoerjpekejgpjgpjepfjeeeoeoo | * Diapositivas para computadora (imprima 4 diapositivas por folio) |
| Material de lectura para los participantes | * Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad * Observaciones generales sobre la no discriminación, emitidas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer |

**Objetivos del aprendizaje (competencias, conocimientos y actitudes)**

* Discutir sobre cómo se manifiesta la discriminación por motivo de discapacidad
* Reconocer diferentes modalidades de discriminación contra las personas con discapacidad
* Definir de qué manera la promoción de la igualdad es coherente con la lucha contra la discriminación
* Identificar las responsabilidades específicas y las medidas apropiadas para hacer frente a la discriminación y asegurar la plena participación de las personas con discapacidad

**Enfoque del módulo 5**

El módulo 5 se centra en la discriminación por motivos de discapacidad. La característica primordial de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es que es una Convención “no discriminatoria” que trata de garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en plan de igualdad con los demás. Dicho de otro modo, la no discriminación no es únicamente un principio rector de la Convención, sino que también es pertinente para cada cláusula de derechos humanos.

El módulo 5 trata de introducir el principio de la no discriminación –a la vez como concepto práctico y como principio jurídico-. Por consiguiente, el facilitador/la facilitadora deberá tener la precaución de evaluar previamente los conocimientos y antecedentes de los participantes, para no confundirlos con conceptos jurídicos complicados, tales como la *discriminación indirecta* o el *trato diferente justificado*. En cualquier caso, el facilitador/la facilitadora debería asegurarse de que él o ella tiene ejemplos suficientes a su disposición como para que los participantes alcancen una comprensión práctica de estos conceptos.

**Consejos prácticos**

* Se espera que el facilitador/la facilitadora adapte los materiales a la audiencia y al contexto nacional o regional. La presentación de diapositivas mediante computadora y las notas se proporcionan como una base sobre la cual el facilitador/la facilitadora puede elaborar un curso de formación que se ajuste a las necesidades y características de los participantes. ¡No es preciso seguir la presentación y las notas al pie de la letra!
* Las notas contienen algunos ejemplos prácticos; pero, al preparar la presentación, el facilitador/la facilitadora debe tener a mano algunos ejemplos más, basados en su propia experiencia y sus investigaciones, que tengan en cuenta situaciones y fuentes de información nacionales y regionales.
* El facilitador/la facilitadora debe alentar toda la discusión y la interacción posibles. El recorrido rápido al inicio de la sesión debería contribuir a relajar a los participantes, al tiempo que les induce a reflexionar sobre la discriminación por motivo de discapacidad. Pero los participantes también tendrán que realizar algunos esfuerzos, en particular con el fin de comprender determinados conceptos bastante difíciles relativos a la no discriminación. Tal vez los participantes no lleguen a entender todas las partes del módulo, pero éste les presentará o les hará revisar conceptos que con el tiempo les resultarán cada vez más familiares.

**Diapositivas específicas**

* Diapositiva 1 – título
* Diapositiva 2 – expone el objetivo y la secuencia del módulo
* Diapositiva 3 – el recorrido rápido (power walk) (véase el volante de la actividad en grupo)
* Diapositiva 4 – presenta varios conceptos jurídicos relacionados con el principio de la no discriminación y el derecho antidiscriminatorio, tales como la discriminación de hecho y de derecho, la discriminación directa e indirecta, el trato diferencial justificado y otros. Es importante que los participantes entiendan estos conceptos, ya que muestran que la discriminación puede ocurrir de muchas maneras diferentes. El facilitador/la facilitadora deben tratar de ilustrar cada concepto con ejemplos de discriminación por motivo de discapacidad. El facilitador/la facilitadora tal vez quiera dedicar más tiempo al examen de algunos de estos puntos básicos y alentar el debate al respecto entre los participantes
* Diapositiva 5 – explica el principio de la no discriminación en la Convención. El facilitador/la facilitadora debería detenerse en estos temas:
  + Actos discriminatorios: “distinciones, exclusiones o restricciones”
  + Intención o no: “propósito o efecto”
  + Resultado: “de invalidar o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio de derechos”
  + No establecer nuevos derechos para las personas con discapacidad: “en plano de igualdad con los demás”
  + Ajuste razonable (véase más adelante)

El facilitador/la facilitadora debería tener a mano un conjunto de ejemplos de discriminación por motivo de discapacidad, con el fin de ilustrar las diferentes manifestaciones de la discapacidad (la diapositiva 7 trata también de este asunto)

* Diapositiva 6 – examina la negativa a realizar ajustes razonables como una modalidad de discriminación. El “ajuste razonable” es un concepto importante en el derecho relativo a la discriminación por motivo de discapacidad y constituye una novedad en los convenios de derechos humanos de las Naciones Unidas. Pero muchas personas, comprendidas las que se ocupan de los derechos humanos, quizá no estén familiarizadas con el concepto, que por eso merece un examen atento
* Diapositiva 7 – pone ejemplos de actos de discriminación que están prohibidos, según lo dispuesto en la Convención. Estas acciones discriminatorias han ocurrido en el pasado y, a menudo, ocurren también en la actualidad. El facilitador/la facilitadora deberá tomar cada uno de los ejemplos de discriminación que figuran en la diapositiva y considerar si satisface o no los criterios expuestos en la dispositiva 5 (por ejemplo, ¿se trata de una distinción, una exclusión o una restricción? ¿Había intención de discriminar?). Quizá el facilitador/la facilitadora desee ver con cuáles manifestaciones de discriminación están familiarizados los participantes y debatir acerca de ellas de manera más exhaustiva
* Diapositiva 8 – establece el nexo entre la no discriminación y la igualdad, que a menudo se mencionan como las dos caras de la misma moneda. El derecho internacional de los derechos humanos no es únicamente la lucha directa contra la discriminación. También tiene que ver con la promoción de la igualdad como medio de prevenir y poner remedio a la discriminación. Con frecuencia no basta con prohibir la discriminación. Se necesitan medidas específicas de promoción de la igualdad, incluso si dichas medidas podrían dar por resultado un trato desigual que favorezca a las personas con discapacidad a corto plazo y también a largo plazo. Cuando dos personas parten de posiciones diferentes, podría necesitarse un trato desigual para garantizar que ambas disponen de las mismas oportunidades. *El facilitador/la facilitadora deberá emplear cierto tiempo en el debate acerca de algunas medidas específicas expuestas en la Convención, tales como las medidas afirmativas en el empleo*
* Diapositiva 9 – examina quién tiene la responsabilidad de combatir la discriminación. El facilitador/la facilitadora puede usar esta diapositiva para volver a plantear algunas de las medidas de aplicación que se discutieron en el módulo 4. Merced a la labor de personas que tomen medidas para proteger sus derechos y a que el Estado y otros agentes respeten, protejan y cumplan con sus derechos, es posible combatir la discriminación y alcanzar más igualdad en la sociedad
* Diapositiva 10 – señala algunos recursos adicionales